

INDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DEL PLENO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 29-11-2024

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, EJERCICIO 2025 (GEX 37431/2024)

El **Pleno**, por catorce votos a favor de los miembros de los Grupos PP, Cs, VOX y del Concejal no Adscrito, y siete votos en contra de los miembros de los Grupo PSOE-A y Con Andalucía, en votación ordinaria, **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Lucena para el año 2025 y sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EPEL	SUELO Y VIVIENDA	AGUAS DE LUCENA	ELIMINACIONES	TOTAL
INGRESOS						
1.- Impuestos Directos	18.071.387,00					18.071.387,00 €
2.- Impuestos Indirectos	800.700,00					800.700,00 €
3.- Tasas y otros Ingresos	6.857.961,00			4.262.108,17		11.120.069,17 €
4.- Transferencias Corrientes	26.736.631,92		42.234,62		1	26.778.866,54 €
5.- Ingresos Patrimoniales	439.501,00	694.201,07	500.965,25			1.634.667,32 €
6.- Enajenación Inversiones Reales	325.000,00					325.000,00 €
7.- Transferencias Capital	526.944,65	150.000,00	326.577,00	458.000,00	2 934.577,00	526.944,65 €
8.- Activos Financieros	2.500,00					2.500,00 €
9.- Pasivos Financieros	2.000.000,00					2.000.000,00 €
SUMAS INGRESOS.....	55.760.625,57	844.201,07	869.776,87	4.720.108,17	934.577,00	61.260.134,68 €
GASTOS						
1.- Gastos de Personal	23.377.843,46	48.990,55	141.273,84	1.222.139,41		24.790.247,26 €
2.- Compra bienes ctes. y serv	21.399.196,27	302.504,80	326.622,26	2.889.324,37		24.917.647,70 €
3.- Gastos Financieros	461.088,77	97.415,22	229.034,09	48.193,00		835.731,08 €
4.- Transferencias Corrientes	3.365.919,84				1	3.365.919,84 €
5.- Fondo contingencia y otros imprevis.						0,00 €
6.- Inversiones Reales	3.928.754,64					3.928.754,64 €
7.- Transferencias Capital	963.156,01			458.000,00	2 934.577,00	486.579,01 €

Código seguro de verificación (CSV):

64FF F79F 4D76 D8DB 6B80



64FFF79F4D76D8DB6B80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 18-12-2024

8.- Activos Financieros	2.500,00					2.500,00 €
9.- Pasivos Financieros	2.262.166,58	395.290,50	172.846,68	102.451,41		2.932.755,17 €
SUMAS GASTOS.....	55.760.625,57	844.201,07	869.776,87	4.720.108,19	934.577,00	61.260.134,70 €
(1) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	0,00					
AGUAS DE LUCENA S.L.						
SUELO Y VIVIENDA S.A.						
(2) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:	934.577,00					
EPEL	150.000,00					
SUVILUSA	326.577,00					
AGUAS DE LUCENA S.L.	458.000,00					

Segundo.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Lucena que consta en el acta de la sesión, y ordenar que por la Sección de Recursos Humanos se sigan los trámites oportunos.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto.- Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con los ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Sexto.- Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación.

Séptimo.- Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

64FF F79F 4D76 D8DB 6B80



64FFF79F4D76D8DB6B80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 18-12-2024

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA" PARA EL EJERCICIO 2025.

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda** aprobar la Plantilla de Personal de la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena" que a continuación se inserta:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL
"APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"
EJERCICIO ECONÓMICO 2025

PERSONAL LABORAL

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	GRUPO	TITULAR DE LA PLAZA
1	ADMINISTRATIVO	C1	Araceli Hurtado Onieva

El Secretario General
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

64FF F79F 4D76 D8DB 6B80



64FFF79F4D76D8DB6B80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 18-12-2024